



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2022-00087-00

Para los fines legales pertinentes se pone en conocimiento el oficio 154 del 14 de 2024, proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia (A.032), donde informan que el embargo de remanentes aquí decretado surte efectos legales en el proceso allí radicado 630014003009-2021-00209-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.41 del 18 de marzo de 2024)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 544ba59b9a98920fedc93b345c361ff0937d12906c2d24caad23daacee6d12d4

Documento generado en 15/03/2024 10:46:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>